

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4495 *URBAN SUSHI BAR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIBUYA NORTE, S.L.U.; SIBUYA MADRID 2017, S.L.U.; ASIAN FOOD CAPITAL, S.L.U.; GRUPO RKPJ, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se transpone la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "RDL 5/2023"), se hace público que el socio único de la sociedad Urban Sushi Bar, S.L.U., en ejercicio de sus competencias, y mediante el procedimiento previsto en los artículos 53 y 56 del RDL 5/2023, ha aprobado con fecha 30 de julio de 2026 la operación de fusión por absorción en virtud de la cual las sociedades Sibuya Norte, S.L.U., Sibuya Madrid 2017, S.L.U., Asian Food Capital, S.L.U. y Grupo RKPJ, S.L.U. serán absorbidas por la sociedad Urban Sushi Bar, S.L.U., adquiriendo ésta última por sucesión universal la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas, las cuales se extinguirán sin liquidación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

En León, 30 de julio de 2026.- Administrador Único de Grupo RKPJ, S.L.U., D. Rubén Fernández Labandera.- Administradores Solidarios de Asian Food Capital, S.L.U., D. Eliakin Fuentes Fernández y D. Rubén Fernández Labandera.- KR Project, S.L., Administrador Único de Urban Sushi Bar, S.L.U. y Sibuya Norte, S.L.U., y en su representación, D. Eliakin Fuentes Fernández.- KR Project, S.L., Administrador Único de Sibuya Madrid 2017, S.L.U., y en su representación, D. Rubén Fernández Labandera.

ID: A260034217-1